

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 17 DE JULIO DE 1974

NÚM. 161

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Administración de Impuestos Inmobiliarios

##### ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados, se hace saber, que durante un plazo de quince días, se hallarán expuestas al público, en el Ayuntamiento de Fresno de la Vega, la relación de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal, que comprenden los polígonos uno al ocho, ambos inclusive (1 al 8), a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a la reclamación, sobre los datos que comprenden.

Las reclamaciones, deben dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Formación y Conservación de Catastros y Censos Agrarios y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 12 de julio de 1974.—El Ingeniero Jefe, Mariano Reviriego Reviriego.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 3852

#### Administración Municipal

##### Ayuntamiento de León

Efectuada la recepción definitiva de las obras de cerramiento de la ampliación del Cementerio municipal y de las de construcción de cuadras en el Campo Hípico Municipal, eje-

cutadas por los contratistas D. Miguel Santos González y D. Angel Espeso Rodríguez, y habiendo por ello de efectuarse la devolución a los expresados de las fianzas que constituyeron para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón de dichos contratos, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 8 de julio de 1974.—El Secretario (ilegible).

3837 Núm. 1582.—132,00 pts.

##### Ayuntamiento de Sancedo

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, la modificación de la ordenanza fiscal y sus tarifas sobre el sello municipal o tasa de expedición de documentos que entienda la Administración municipal, queda expuesta al público durante quince días durante los cuales, puede ser examinada y formular contra ella las reclamaciones que se estimen convenientes.

Sancedo, 8 de julio de 1974.—El Alcalde (ilegible). 3788

##### Ayuntamiento de Toreno

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por espacio de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente de

contribuciones especiales por beneficio especial, con motivo de las obras de urbanización de las calles "K", Las Linares "A" y "B" y plaza de Torenillo, de esta villa, haciéndose saber que durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes a su terminación, se admitirán las reclamaciones que los interesados estimen oportunas las que serán presentadas en el Registro de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en conocimiento de lo ordenado en el art. 38 del Reglamento de Haciendas Locales.

Toreno, 10 de julio de 1974.—El Alcalde-Presidente (ilegible). 3840

##### Ayuntamiento de La Bañeza

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 del mes en curso, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta a convocar para la adjudicación de la cesión de los puestos vacantes en la Plaza Mercado de Abastos de esta ciudad, se hace saber que citado pliego se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

La Bañeza, 11 de julio de 1974.—El Alcalde (ilegible). 3841

##### Ayuntamiento de Carrocera

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público que las Empre-

sas Reunidas García Rodríguez Hermanos, S. A., con domicilio en León, Avda. José Antonio, n.º 27, solicita licencia para la instalación de un depósito para almacenamiento de gas propano en una finca propiedad de D. Felipe Alvarez Ordás.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Carrocera, a 10 de julio de 1974.—  
El Alcalde, Oscar Suárez García.  
3832 Núm. 1581.—121,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

El Ayuntamiento de esta villa, tiene acordado concurso para adquisición de un inmueble, para instalar el Campo de la Feria en esta localidad, a cuyo efecto, en la Secretaría Municipal, se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días; a partir del anuncio de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al amparo del art. 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Puente de Domingo Flórez, 6 de julio de 1974.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez. 3791

\*\*\*

Resolución del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de "Alcantarillado", en esta villa.

Presupuesto . . . . . 2.800.000 ptas.  
Garantía provisional . . . . . 56.000 "  
Garantía definitiva . . . . . 112.000 "

Plazo de ejecución de las obras: 12 meses, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva. Demora mil pesetas diarias.

El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. .... de ..... años, de estado ..... domiciliado en ..... calle n.º ..... (en nombre propio o en representación de D. .... domiciliado en ..... calle ..... n.º ..... según poder bastanteadado que se adjunta), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º ..... de fecha ..... de las obras de ..... se compromete a realizarlas en la cantidad de ..... pesetas (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones del pliego, que de antemano se aceptan.

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a las disposiciones vigentes y durante los diez días

hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas, el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las dieciocho horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como Secretario, el titular de la Corporación.

Puente de Domingo Flórez, 9 de julio de 1974.—El Alcalde Gonzalo Rodríguez.  
3835 Núm. 1579.—297,00 ptas.

\*\*\*

Resolución del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de "Alumbrado público, en esta villa.

Presupuesto . . . . . 1.325.138 ptas.  
Garantía provisional . . . . . 26.503 "  
Garantía definitiva . . . . . 53.006 "

Plazo de ejecución de las obras: 12 meses, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva. Demora mil pesetas diarias.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. .... de ..... años, de estado ..... domiciliado en ..... calle ..... n.º ..... (en nombre propio o en representación de D. .... domiciliado en ..... calle ..... número ..... según poder bastanteadado que se adjunta), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º ..... de fecha ..... de las obras de ..... se compromete a realizarlas en la cantidad de ..... pesetas (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones del pliego, que de antemano se aceptan.

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a las disposiciones vigentes y durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas, el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las dieciocho horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como Secretario el titular de la Corporación.

Puente Domingo Flórez, 9 de julio de 1974.—El Alcalde Gonzalo Rodríguez.  
3836 Núm. 1580.—297,00 ptas.

\*\*\*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el anteproyecto de presupuesto extraordinario para las obras de "Alcantarillado" y "Alum-

brado público", en esta villa de Puente de Domingo Flórez, se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo, podrá ser examinado por aquellas personas interesadas e interponer las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el art. 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

Puente de Domingo Flórez, 6 de julio de 1974.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez. 3790

#### Ayuntamiento de Carucedo

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carucedo.

Hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación municipal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1975, que se relacionan a continuación:

1.—De nueva imposición sobre "Saca de arenas y de otros materiales de construcción en terrenos públicos del territorio municipal".

2.—Modificación sobre la de "Desagüe de canales".

3.—Modificación de la de "Rodaje o arrastre por vías municipales con cualesquiera vehículos, excepto los de motor".

4.—Modificación de la de "Tránsito de animales domésticos por la vía pública".

5.—Modificación de la del arbitrio con fin no fiscal sobre "Tenencia y circulación de perros en este término municipal".

6.—Introducción o inclusión en la de velocipedos, los ciclomotores por arbitrio sobre circulación por las vías municipales".

Se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Carucedo, a 10 de julio de 1974.—  
El Alcalde, Juan José Ramos. 3839

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten

ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz sustituto de Vegacervera.

Valladolid, 12 de julio de 1974.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, César Aparicio. 3847

*Juzgado de Primera Instancia número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en la pieza de declaración de herederos dimanada del juicio de abintestato por fallecimiento de D.ª Angelita Zala García, de 82 años de edad, soltera, nacida en Trubia, hija de Antonio y Josefa, que falleció en esta ciudad, de donde era vecina; el día 20 de mayo de 1973, sin otorgar disposición alguna testamentaria, por resolución de esta fecha, se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hacer un tercer llamamiento por edictos, por el término de dos meses, en la forma que ya lo ha sido para los dos anteriores, y con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitara; llamándose en consecuencia a todas las personas que se crean con derecho a dicha herencia para que comparezcan a reclamarlo en el plazo anteriormente indicado y con el apercibimiento que también se expresa. Se presume la existencia de un solo pariente de la causante, primo carnal de la misma, llamado Angel Zala Alvarez, residente en California (EE. UU.), 1425, Second Av. 242, Chala Vista, que tampoco se ha presentado a reclamar la herencia que nos ocupa.

Dado en León a once julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible). 3853

*Juzgado de Primera Instancia de Sahagún*

Don José Luis Cabezas Esteban, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio con el núm. 60 del año actual, promovido por don Sixto Cuenca Moncada, mayor de edad, viudo, labrador, de esta vecindad, para nueva inmatriculación de parte de la finca que se describirá a continuación y reanudación del tracto sucesivo del resto de la misma.

Un solar, sito en casco de esta villa, en la calle antes llamada de La Rúa,

de Ramón y Cajal, y hoy llamada de Antonio Nicolás, que ocupa once metros de fachada por veintitrés de fondo; linda: por la derecha entrando, que es el Este, con resto de la finca de donde procede; izquierda u Oeste, casas de Julián Lobón y de Joaquín Luna; frente, calle de su situación, y al fondo, bienes de herederos de don Lucinio del Corral. Al fondo el ancho es de siete metros y el total ocupa unos doscientos metros aproximadamente, cuadrados. En el fondo del solar así descrito hay un callejón intermedio entre esta propiedad y la vecina; este callejón era propiedad de doña Rosario del Corral Herrero y en su ángulo derecho existe una cochera, que hoy está derruida. Este terreno ocupado por la cochera forma un todo con el trozo descrito y ocupa aproximadamente unos quince metros.

Otro solar, segregado de la misma finca que el anterior, sito en casco de Sahagún y calle mencionada de La Rúa, Ramón y Cajal y hoy Antonio Nicolás, con una extensión superficial de treinta y cuatro metros cuadrados; linda: al Oeste, con otro del mismo dueño que es el descrito anteriormente; Norte, con la bodega de doña Dolores Herrero del Corral, hoy sus herederos; Este, solar de doña Rosario del Corral, y Sur, con calle de su situación.

Por medio del presente se cita a los supuestos herederos indeterminados de don Lucinio del Corral y de su esposa doña Dolores Herrero del Corral, como colindantes de los trozos de terreno anteriormente descritos, para que dentro del término de diez días, puedan comparecer en este expediente a alegar lo que a su derecho conviniere.

Dado en Sahagún a dos de julio de mil novecientos setenta y cuatro. José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario actal., (ilegible).

3842 Núm. 1578.—363,00 ptas.

*Cédulas de citación*

De orden de S. S. y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas n.º 46/74, por insultos, a instancia de Evangelina García Rodríguez, contra Victorino García García, vecino que fue de Sahelices de Sabero, se cita a éste de comparecencia ante este Juzgado, sito en la Plaza de España, s/n., para el día treinta y uno de los corrientes a fin de asistir a la celebración del juicio expresado, a las dieciséis horas, previniéndole que deberá comparecer con los medios de pruebas de que intente valerse e instruyéndole del contenido del art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que tenga lugar la citación del denunciado en ignorado paradero, expido la presente en Cistierna, a nueve de

julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, P. H. (ilegible). 3843

\*\*\*

De orden de S. S. y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 113/74, sobre lesiones a Paulino Cordero Calvo, y en los que resultan encartados Moisés Gómez Fernández, y José-Luis Carrera Alonso, vecino de Lucillo, en la actualidad en ignorado paradero, se cita a este último encartado de comparecencia ante este Juzgado Comarcal sito en la c/. Plaza Eduardo Castro, 6, para el día 2 de septiembre próximo y hora de las doce quince, a fin de asistir a la celebración de dicho procedimiento, con apercibimiento que deberá hacerlo con las pruebas de que intente valerse e instruyéndole del contenido del art. 8.º del Dt.º de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación a dicho encartado José Luis Carrera Alonso, en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Astorga a diez de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Jaime Barreiro.—Rubricado. 3845

*Ofrecimiento de acciones*

En virtud de lo acordado en las Diligencias Previas núm. 549/74, por hurto de un ciclomotor marca Terrot, de tres velocidades, color azul, cuando estaba aparcado en una calle del Barrio de Santa Ana, y un ciclo de caballero color rojo, que se encontraba detrás del Hotel Riosol, de esta ciudad, hechos cometidos en el mes de abril o mayo, por Luis Angel Fernández Miguélez y Gaspar Gutiérrez Ibán, y desconociéndose el nombre de las personas propietarios de dichas vehículos, por medio de la presente se les hace el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en León a once de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Juan Aladino Fernández. 3848

\*\*\*

En virtud de lo acordado en las diligencias previas n.º 530/74 por hurto de uso, conducción ilegal y robo en un vehículo Seat 850, color rojo de una chaqueta blanca de punto, apoderándose de la misma en la noche del día 6 del mes actual, desconociéndose el nombre de la persona propietaria de dicha chaqueta, por medio de la presente se le hace el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, hechos cometidos por Luis Segundo Gutiérrez Barajas.

Dado en León a diez de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). 3831

### Requisitoria

Menéndez Iglesias, María Gregoria, nacida en Mieres el 30 de diciembre de 1947, hija de Ricardo y de Enriqueta, camarera, vecina de Avilés, y cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de León, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza, decretada contra la misma en las Diligencias Preparatorias número 67 de 1974, sobre estafa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, cooperen y procedan a la busca y captura de la aludida encartada y caso de ser habida se la ingrese en prisión, dando cuenta a este Juzgado,

León, seis de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 3766

### Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

#### EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente, a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración de los expedientes  
360, 361 y 362 de 1970

#### PERSONAS A QUIENES SE CITA

Esteban González del Canto y su esposa Francisca de la Iglesia Bolaños, vecinos que fueron de La Bañeza, calle Jamuz, 10.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 3767

\*\*\*

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual pa-

radero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

#### NUMERACION DEL EXPEDIENTE

106 de 1971

#### PERSONAS A QUIENES SE CITA

José Vargas Camacho, y su esposa Raquel Camacho Romero, vecinos que fueron de Ponferrada, Campo de los Judíos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 3768

\*\*\*

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

#### NUMERACION DEL EXPEDIENTE

391 de 1968

#### PERSONA A QUIEN SE CITA

Antonio Mauriz García, mayor de edad, vecino que fue de Ponferrada, calle Obispo Mérida, 4.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León a catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 3769

### Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 119/72, seguidos a instancia de D.ª Teodosia Rodríguez Prieto, contra Sáez de Miera Delgado, Mutua Patronal Harinera y

otros, sobre accidente, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Teodosia Rodríguez Prieto, debo condenar y condeno a Mutua Harinera de Seguros, con carácter directo y como subrogada en las obligaciones de la empresa Sáez de Miera Delgado «Fábrica de Harinas» y al Fondo de Garantía, de forma subsidiaria a que: primero, abonen a la demandante, en concepto de subsidio de defunción, la cantidad de cinco mil pesetas; segundo, a constituir el depósito capital necesario para que la demandante perciba una pensión vitalicia equivalente al cuarenta y cinco por ciento del salario regulador de cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesetas anuales, con efectos desde el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y uno, y tercero, abonen una indemnización de veinticuatro mil ochocientos veinte pesetas.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de casación en el plazo de diez días.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Mutua Harinera de Seguros, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a ocho de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 3871

### Anuncio particular

#### Comunidad de Regantes

##### DEL SINDICATO

Pesquera, Santibáñez y Carbajal de Rueda

Se convoca a Junta General ordinaria, a todos los usuarios de las aguas de dicha Comunidad, para las once horas del día 28 de los corrientes en 1.ª convocatoria, y para las diecisiete horas del mismo día en 2.ª, con el siguiente orden del día:

1.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria general correspondiente al año anterior.

2.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el presente año.

3.º—Examen de las cuentas y gastos correspondientes al año anterior.

La Junta tendrá lugar en Santibáñez de Rueda y en el local de costumbre.

Santibáñez de Rueda, 11 de julio de 1974.—El Presidente, Antonio Rodríguez.

3844

Núm 1583.—143.00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1974.